

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SGS-FR-05
		Versión: 01
		Fecha: 07-11-2017
	ACTA DE REUNIÓN COPASST	Página: 1 de 1

ACTA N°	41
FECHA:	30/12/ 2021
LUGAR:	FAMEDIC
HORA DE INICIO:	8:30-9:30 AM
ASISTENTES:	
Se firma en original	
ORDEN DEL DÍA	
1. Revisión 7 ítems	
2. Acuerdos y/o especificaciones de cumplimiento	
3. Fin de la reunión	
DESARROLLO:	
SEGUIMIENTO ACUERDOS ACTA ANTERIOR: Seguimiento del cumplimiento del protocolo de bioseguridad	
COMPROMISOS: Realizar seguimiento del cumplimiento de los requisitos del protocolo de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos del ministerio.	
ACTIVIDAD	
¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con el número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	
<p>Se actualiza base con el personal dependiente o independiente relacionando el tipo de trabajo que están realizando (presencial, teletrabajo, trabajo en casa), de acuerdo con la matriz suministrada por el ministerio, se adjunta como soporte, se esta realizando 80% presencialidad y 20% virtual.</p>	
¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?	
<p>Se verifica a través de las fichas técnicas que los elementos de protección personal cumplan con las características requeridas por el ministerio además de los recibidos por parte de la ARL.</p>	
¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo con el grado de exposición al riesgo?	
<p>Se realiza entrega diaria de EPP a los colaboradores, Se adjunta matriz de Epp de acuerdo con el cargo, frecuencia y nivel de exposición, adicional sea adjunta inspecciones de uso correcto de elementos de protección personal.</p>	



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SGS-FR-05

Versión: 01

Fecha: 07-11-2017

ACTA DE REUNIÓN COPASST

Página: 1 de 1

¿Los EPP se están entregando oportunamente?

De acuerdo con el procedimiento de solicitud de insumos cada sede envía el requerimiento al departamento de compras y logística tanto de insumos como elementos de protección personal en la fecha establecida dando cobertura de esta para abastecer todo el mes y el área de compras enviará el pedido los primeros días del mes, cada sede realiza proyecciones mensuales.

¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?

Los lunes al inicio de la jornada se realiza la entrega de elementos de protección personal de toda la semana a cada uno de los colaboradores, así mismo se realizan las recomendaciones del correcto uso de los mismos y se refuerza el lavado constante de manos.

¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?

Se realiza la verificación del stock existente y la proyección de los EPP a solicitar de acuerdo con las necesidades identificadas en la matriz de EPP, la sede administrativa cuenta con almacenamiento de Epp suficientes para abastecer las exigencias de cada sede, por lo tanto y de acuerdo con las proyecciones se envían elementos suficientes a cada una de ellas para cubrir todo el mes, se adjunta inventario y proyección correspondiente para el mes de Diciembre, el área de compras y logística se encarga de mantener el stock suficiente para toda la Ips.

¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?

Nuestra ARL sura ha enviado periódicamente los elementos de protección personal adecuados para la entrega a nuestro personal, se distribuye de manera equitativa a cada una de las sedes y de acuerdo con la solicitud requerida para cada una, se solicita a la misma el cambio de monogafas por otro elemento de protección personal ya que se cuenta con un alto volumen de estas en la bodega.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SGS-FR-05

Versión: 01

Fecha: 07-11-2017

ACTA DE REUNIÓN COPASST

Página: 1 de 1

Se plantean medidas preventivas y/o correctivas y se les hace el seguimiento

El copasst de acuerdo con la revisión de cada uno de los ítems de la implementación de los protocolos de bioseguridad y con el fin de prevenir el contagio de covid 19 y en cumplimiento de sistema de vigilancia epidemiológico y el reglamento d higiene y seguridad industrial plantea las siguientes recomendaciones y teniendo en cuenta la prórroga de la emergencia sanitaria hasta el 28 de febrero de 2022, seguirá enfocando su esfuerzo en la protección de todos los colaboradores se Servicios Médicos Famedic.

- Se les recomienda a los trabajadores cumplir con todos los lineamientos de bioseguridad y reforzar el autocuidado personal para evitar así contraer la enfermedad y evitar el contagio de la nueva variante Ómicron.
- El personal debe seguir acatando el protocolo de bioseguridad y no bajar la guardia con cada uno de los cuidados requeridos
- Continuar con el Lavado constante de manos (cada dos horas)
- Seguir todas las recomendaciones de autocuidado desde nuestras casas, hasta el lugar de trabajo, medios de transporte y espacios públicos.
- Se les recomienda a los colaboradores evitar la participación a eventos sociales.
- Para el personal que hace tres meses fueron vacunados se deben acercar nuevamente al punto de vacunación para la aplicación de la tercera dosis y reforzar así mismo la inmunidad frente al coronavirus.

se especifica la presente acta de verificación de cumplimiento del protocolo de bioseguridad por parte del copasst y de acuerdo con la calificación es del 100%.